



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Pichincha S.A.
Demandado	Leidy Yurani Salazar Ramírez
Radicado	05001-40-03- 013-2020-00019-00
Auto	Sustanciación N° 3236
Asunto	No accede a lo solicitado

Mediante memorial, la parte actora solicita se elabore y entregue los títulos judiciales que se encuentren dentro del presente proceso, sin embargo, el Despacho no accede a lo solicitado por el demandante, toda vez que no es el momento procesal oportuno para la entrega de títulos.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 149 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2023
 a las 8:00 A.M.
ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
Secretario

JARC

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a99926baca5fabfe4d1cb73f54d620f7c2cf35bb4ec07822ca53eacd53d085d**
Documento generado en 21/09/2023 02:39:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>